GOBIERNO DE CALDAS	COPIA CONTROLADA ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO SIG	Código: FO-GD-02-044 Versión: 11 Fecha de modificación: 19/01/2016

Secretaría	AGRICULTURA				
Fecha acta de Liquidación:	Abril 4 de 2016				
No. Radicado Contrato:	180320150150	No. Pedido en SAP:		4500010461	
No. BPID (si aplica)	2012-17000-0107	No. C.D.P.		3500004077	
Contratista:	Federación Nacional de Comerciantes FENALCO Seccional Caldas				
Representante Legal	Gloria Patricia Arias Pimienta				
NIT. ó RUT:	890800947-1				
Dirección	Cl 56 # 24-25	Teléfono		8814033	
Póliza nro.	42-44-101078910	Compañía		Seguros del Estado S.A	
Valor del Convenio ($): $76,389,286	$70,0000,000 aportes Departamento Aportes Fenalco $6,389,286 Total aportes convenio $76,389,286	Valor Adición:			
Objeto del Contrato:	Aunar esfuerzos técnicos y económicos para apoyar la gestión de la Secretaria de Agricultura en el proyecto "Fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales mediante el establecimiento de alianzas publico privadas en el Depto. de Caldas especificamente en el eslabón de la comercialización y apoyo logístico a los estudiantes de practica universitaria				
Duración Contrato (Plazo):	9 meses	Fec. Iniciación	18/03/2015	Fec. Terminación	18/12/2015
Prorroga		Fec. Iniciación		Fec. Terminación	
Supervisor: JUAN CARLOS GRISALES MENESES					

RESUMEN DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO		70.000.000,00
ADICION.		0,00
VR. PAGO ACTA 1	50.000.000,00	
VR. PAGO ACTA 2	20.000.000,00	
SALDO DEL CONTRATO	**0,00**	
Sumas Iguales:	**70.000.000,00**	**70.000.000,00**

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Amortización del Anticipo Acta	0,00	
Saldo por amortizar:	0,00	
Sumas Iguales:	0,00	0,00

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	X	
El (la) suscrito (a) a Supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	
Observaciones		

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Convenio.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de Abril de 2016, por los que en ella intervienen.

EL DEPARTAMENTO	SUPERVISOR	EL CONVINIENTE
ANGELO QUINTERO PALACIO	JUAN CARLOS GRISALES M,	GLORIA PATRICIA ARIAS PIMIENTA Representante Fenalco Seccional Caldas